



Río
Negro

Ministerio de
Educación y Derechos Humanos

Dirección de Educación Superior
educacion.rionegro.gov.ar

Viedma, 10 de marzo de 2025

DISPOSICIÓN N° 175/2025

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4155/16 se aprueba el Diseño Curricular de la **Tecnicatura Superior en Gestión Pública** la cual se encuentra implementada en el CENT N° 40 de la ciudad de Viedma- CUE 6200151-02;

Que por intermedio de la Resoluciones N°1598/17, N° 1593/18 y N°1875/19 se crearon cargos y horas cátedra terciarias destinados a la Planta Orgánica Funcional del Centro Educativo de Nivel Terciario N°40 de Viedma -CUE 6200151-00;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a Concurso para la cobertura de Espacios Curriculares del trayecto de formación citado;

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Resolución N° 280/11 que aprueba los “Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior”;

Que en la mencionada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a concurso para la cobertura de horas cátedras correspondientes al primer año de la “**Tecnicatura Superior en Gestión Pública**”, Sede Central del CENT N°40, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Campo de la Formación	Carga horaria	Régimen de Cursada	Carácter
Matemática Aplicada	Específica	2 (dos) hs. cátedras terciarias	cuatrimestral	Suplente

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de la Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días: 10, 11 y 12 del mes de marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Currículum Vitae y Proyecto de cátedra) según ANEXO I de la presente será el Día martes 25 del mes de marzo de 2025 hasta las 20.00 horas;

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución N° 280/11 para la evaluación del Currículum Vitae, proyectos e instancia de oposición;

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

DISPOSICIÓN N° 175/25- DES



Prof. GABRIELA L. YOCCO
Directora de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro



ANEXO I DISPOSICION N° 175/25
CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS
INSTITUTO CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 40

CARRERA: “TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN PÚBLICA”

- Espacio curricular: “Matemática Aplicada”

Carácter: Suplente.

Campo de la Formación: Específica.

Régimen de cursada: Cuatrimestral - 2 hs Semanales

REQUISITOS:

- Título Universitario y/o de Educación Superior, afín a los espacios curriculares.
- Proyecto que responda a los contenidos del espacio curricular de la Tecnicatura.
- Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado – Título – Certificación de Cursos y Servicios)

1.- INSCRIPCIÓN:

El/la postulante deberá entregar el proyecto elaborado, encuadrado en la Resolución N°280/11 y Diseño Curricular Resolución CP N° 3429/16, junto con el Currículum Vitae en formato digital al correo electrónico que a continuación se detalla: concursoscent40@gmail.com

2.- ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES:

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha y la hora en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición.

1. Presentación de antecedentes y proyecto (Leer Res. N° 280/11)

Al momento de inscripción deberá enviar toda la documentación personal en formato digital PDF junto al proyecto de trabajo al mail institucional concursoscent40@gmail.com

Asimismo, para cualquier inquietud o consulta deberán dirigirse al correo institucional. Y la documentación correspondiente al Reglamento Académico Marco (RAM Res. 4077/14) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se encuentra disponible en el Instituto:

Documentación:

- o Versión Digital del Currículum Vitae.
- o Proyecto de Trabajo – Propuesta de Trabajo para el espacio curricular.
- o Copias de títulos y postítulos originales escaneados y adjuntados para la inscripción como postulante.
- o Certificado de Antecedentes y Reincidencia Resolución N° 2622/15
- o Certificado de Aptitud Psico –Física Resolución N° 1930/15

2. Entrevista:

Se podrá realizar las entrevistas de manera presencial o virtual, comunicando al postulante con anterioridad la modalidad que tomará la mesa evaluadora.